El Ayuntamiento de Adra ha solicitado a la Junta de Andalucía que autorice la construcción de invernaderos en varias parcelas de la zona del Matorral Sierra de Gádor que carecen de valor medioambiental, lo que otorgará a los agricultores propietarios una posibilidad de generar actividad económica.

Esta petición fue aprobada en la última sesión plenaria con los votos a favor del Partido Popular y Ciudadanos, la abstención de Plataforma Ciudadana y el voto en contra del PSOE. Según consta en la solicitud elevada a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, las parcelas carecen de valores ambientales en la realidad física y cumplen todos los requisitos urbanísticos necesarios para poder construir sobre ellos.

Según ha explicado el concejal de Medio Ambiente, César Arróniz, "se trata de hacer justicia con los agricultores afectados", ya que aunque las parcelas se encuentran situadas en la zona "Protección del Matorral de Sierra de Gádor", la propia Junta de Andalucía a través de un informe reconoce la inexistencia de valores ambientales en las mismas.

Además, Arróniz ha indicado que carece de sentido la argumentación de la administración autonómica cuando afirma que 'actualmente es inviable la construcción de invernaderos por el POTPA' y que es necesario que 'el PGOU en vigor' elimine dicha protección, ya que existen categorías de suelo no urbanizable de especial protección en múltiples municipios que no poseen planeamiento urbanístico general.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Adra considera que no es coherente ni razonable prohibir la instalación de invernaderos sobre propiedades privadas que carecen de valores ambientales y que cumplen todos los requisitos urbanísticos necesarios para poder construir sobre ellos.

Además, se ha solicitado a la Delegación Territorial que simultáneamente, elabore y modifique la normativa específica medioambiental necesaria para que los terrenos que no tienen valor medioambiental alguno, no figuren como protegidos, puesto que carece de sentido.